ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS –ACT-
ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE OBRAS O BIENES

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Servicios de apoyo logístico que permitan adelantar las actividades planificadas en el programa de bienestar universitario de la Territorial Cundinamarca.

2. INFORMACION PRESUPUESTAL

Línea o numeral del Plan Anual de Adquisiciones al que corresponde la presente necesidad:	Código UNSPSC **80161502** **Línea** 3
Objeto:	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE ENCUENTREN PLANIFICADAS EN EL PROGRAMA ANUAL TERRITORIAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP - TERRITORIAL CUNDINAMARCA VIGENCIA 2024.
Código BPIN:	2021011000029
Producto:	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS
Actividad financiadora:	Brindar las condiciones que permitan a nuestra comunidad acceder a diferentes servicios de bienestar universitario que contribuyan a su desarrollo físico y personal

3. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:				
1. Segmento	**2. Familia**	**3. Clase**	**4. Producto**	**5. Descripción**
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	**Servicios de administración de empresas**	**Servicios de apoyo gerencial**	**Servicios de planificación de reuniones**	**80161502**
Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadenas de suministros.	logística.	81146001
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos	80141607

Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos	80141902
Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Carnavales y ferias	Servicios de organización o administración de ferias	90151802
Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros.	Facilidades para encuentros	Centros de conferencias	90111601

4. UNIDAD DE MEDIDA

No Aplica

5. DESCRIPCIÓN GENERAL

La **Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)** es una entidad pública de carácter universitario perteneciente a la Colombia creada por la Ley 19 de 1958, adscritoal Departamento Administrativo de la Función Pública, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, patrimonio independiente y autonomía académica de conformidad con las normas que regulan el sector educativo en general y el servicio público de la educación superior en particular. Hace parte del sistema de carrera administrativa e integra el sector administrativo de la función pública.

La **Escuela Superior de Administración Pública** - ESAP se dedica a formar ciudadanosy ciudadanas en los conocimientos, valores y competencias del saber administrativo público, para el desarrollo de la sociedad, el Estado y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades y organizaciones prestadoras de servicio público; con el fin dereforzar la capacidad intelectual de los funcionarios estatales y contribuir de esta maneraen la reforma y modernización del Estado en su accionar a través de políticas públicas.

Asimismo, en el marco normativo vigente que regula la educación superior y el bienestarse concentra principalmente en la Constitución Política de 1991, la Ley 30 de 1992 queorganiza el servicio público de la Educación Superior y el Acuerdo 03 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), la inclusión del bienestar como factor para acceder a la acreditación institucional de alta calidad para reforzar supapel estratégico, relacionada en el numeral 1°del artículo 2.5.3.2.3.1.7, el numeral 2° del enciso b del artículo 2.5.3.2.3.1.3, el enciso b del artículo 2.5.3.2.3.1.7 del Decreto 1330 de 2019, en el que se consagra el bienestar institucional como requisito para la obtención del registro calificado de los programas de educación superior.

Además es claro que el número de estudiantes, se han incrementado significativamente,al igual que la población flotante y de visitantes, esto representa una expansión de la comunidad Esapista (estudiantes, docentes, servidores públicos, contratistas, proveedores y visitantes),logrando una articulación del bienestar Universitario con las distintas áreas de gestión institucional para que pueda darse la transversalidad, corresponsabilidad y cultura de bienestar, generando condiciones laborales de confianza, aumento de la motivación, mayor capacidad de trabajo en equipo, alcanzando mayor eficacia, eficiencia y mejora continua.

6. NORMATIVIDAD APLICABLE

El presente proceso de selección y el contrato para suscribir como resultado de este estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 94 Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015 y siguientes, las demás normas que las complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección. La selección del contratista se adelanta mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, teniendo en cuenta que la contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, independientemente del objeto.

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS OSERVICIOS A ENTREGAR

Las especificaciones técnicas que se requieren para la prestación de servicios son las siguientes:

1	**BOTELLA DE AGUA * 300 ML**	500
2	**ALMUERZO (EN CONTENEDOR INDIVIDUAL)**: sopa o fruta entera o picada, proteína 100 g (COCIDO), cereal o raíz o tubérculo o plátano, ensalada o verdura, postre y jugo natural envasado 240 ml. incluye entrega en el lugar del evento, servilletas y cubiertos	600
3	**Refrigerio AM /PM (en contenedor individual):** Producto de panadería con proteína o equivalente (mínimo 60 g), fruta entera o picada según solicitud, jugo natural en dos (2) opciones (mínimo 240 ml), incluye entrega en el lugar del evento, servilletas y cubiertos	600
4	**Transporte de pasajeros:** para traslado de los participantes a los diferentes sitios donde se realizará el evento (Microbús con capacidad de 17 a 20 personas)	10
5	**Medallas metálicas:** medallas en bronce medallas plata medallas oro La medalla debe tener las siguientes medidas:	120

	4.0 cm de diámetro 3 mm de grosor En la parte del frente debe llevar el número grande 1, 2 o 3 según corresponda y por el reverso, se puede utilizar para colocar el logo institucional en una impresión a color con resina acrílica transparente. NO COLOCAR EL AÑO."	
6	**Tula o morral en tela diseño a elección:** Tula deportiva con ojal metálico en la parte inferior. Doble Cordón. Material: Impermeable. Medidas: 35.5 x 41.5 cm Área de marca: 24 x 30 cm Técnica de marca: Screen o serigrafía. DTF mediano a full color máximo 22 x 14 cm DTF grande a full color máximo 22 x 28 cm. Colores: azul rey, negro, verde, rojo, naranja y morado. El diseño es suministrado por la oficina de Bienestar Universitario, de acuerdo con la temática de la actividad.	80
7	**Suministro de kit de boleta de cine + crispeta y gaseosa. Bienestar Universitario suministra el nombre de cada evento.**	20

7.1. LUGAR: Espacios de la Escuela Superior de AdministraciónPública-ESAP:

NOMBRE DE LA SEDE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	COMUNIDAD UNIVERSITARIA
Territorial Cundinamarca	Carrera 2 No. 20-02	Fusagasugá	Cundinamarca	Estudiantes, Docentes, funcionarios.

7.2. PRODUCTOS A ENTREGAR:

El contratista debe presentar:

1. Informes aprobados por el supervisor del contrato acorde con las obligaciones del contrato.
2. Certificados de entregas y recibidos a satisfacción de cada evento.
3. Permisos y licencias en caso de requerirse para la realización de los eventos programados.
4. Informe final de la ejecución con los servicios prestados en medio magnético.

el contratista antes de cada viaje de transporte debe suministrar documentación de los conductores y vehículos como: licencia de conducción, revisión tecno mecánica, SOAT y demás documentos requeridos por la normatividad para prestar el servicio .de transporte.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar será en la Territorial Cundinamarca sede Fusagasugá y/o Departamento de Cundinamarca, Escuela Superior de Administración Pública y las sedes de la Escuela Superior

de AdministraciónPública-ESAP.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024 contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la ESAP, previa la expedición del registro presupuestal y la aprobación delas garantías.

La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término establecido para su liquidación.

10. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

La experiencia del proponente se verificará en máximo 2 Contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, ejecutado y liquidado a la fecha de cierre, de la siguiente manera:
La cuantía de los dos contratos sumados deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente contrato, en todo caso para que la experiencia sea válida, la misma debe haberse desarrollado en los últimos cinco (5) años, a la fecha del cierre del presente proceso.
Para acreditar contratos con entidad publica el proponente deberá relacionar el contrato y/o acta de liquidación debidamente firmados, si en dichos documentos no se puede corroborar las actividades desarrolladas o suministros entregados entonces deberá relacionar las facturas de venta y/o algún otro documento donde relacione los ítems contratados y ejecutados.
Para acreditar contratos con entidades privadas el proponente deberá relacionar el contrato debidamente firmado, un acta de recibo y/o entrega o una certificación de cumplimiento.

Las certificaciones presentadas para acreditar la experiencia deberán contener los siguientes datos:

- Nombre del Contratista.
- Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica
- Objeto el contrato,
- Plazo de ejecución
- Valor del contrato
- Fecha de inicio y fecha de terminación (día, mes y año)
- Los datos de nombre, cargo, números de teléfono y domicilio del contratante que expide la certificación, para su respectiva verificación.

La verificación de la Experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el FORMATO “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato el proponente deberá certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa proponente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.
Si la certificación incluye varios contratos, deberá indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.

Para el caso de propuestas conjuntas (consorcios y/o uniones temporales), la experiencia deberá ser acreditada en la misma proporción de su participación en la unión temporal o consorcio.

11. RESPONSABLE

Incluir en este numeral los nombres, cargos, y firmas de las personas que intervinieronen la elaboración del documento. Se deben incluir tantas filas como sea necesario.

Concepto	Nombre y apellidos	Cargo – Dependencia	Firma
Elaboró	NELSON R. RIVEROS P.	Coordinador Académico	

Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, disponible en www.colombiacompra.gov.co, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf, fecha de consulta 26 de abril de 2018.rosales
.

Vigilada Mineducación